



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, DICIEMBRE 16 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al correo institucional por el BANCO FALABELLA en respuesta a la medida cautelar notificada dentro del proceso con radicado **2022-00047** mediante el oficio circular 531 del 28 de julio del año en curso.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 1.155

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA

DEMANDADO: TANIA XIMENA CAICEDO SANCHEZ

RADICACIÓN: 2022-00047-00

Atendiendo el informe secretarial que precede, el juzgado **ORDENA** agregar al expediente, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, la comunicación allegada por EL BANCO FALABELLA en respuesta a la orden de embargo de dineros notificada a través del oficio circular 531 del 27 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d602242ad67e561cbe884fe1a076c1488accfbca7eaded4b2d6d4aba67ede074**

Documento generado en 16/12/2022 07:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>